

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0506-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 29 de abril de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en veinticuatro (24) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el Oficio N° 0423-2019-UNHEVAL-FCE-D, remite la Resolución N° 0600-2019-UNHEVAL-FCE/D, donde aprueba la licencia por capacitación oficializada a los docentes Dr. Clorinda Barrionuevo Torres y Dr. Ewer Portocarrero Merino, para que participen en calidad de ponentes en el VII Seminario Internacional Proyecto Real de Investigación en Diferenciales del Género en las Universidades Iberoamericanas a llevarse a cabo en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, del 06 al 10 de mayo de 2019; asimismo, solicita asignación económica y viáticos;

Que el Director General de Administración(e), con Elevación N° 404-2019-DIGA, eleva al Rectorado, para emisión de resolución, el Oficio N° 0372-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, del Jefe de la Unidad de Tesorería, quien adjunta el Informe N° 0084-2019-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar viáticos por los días 04 y 11 de mayo de 2019, conforme se indica en el Proveído N° 3648-2019-DIGA;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 3250-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y


Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL y la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

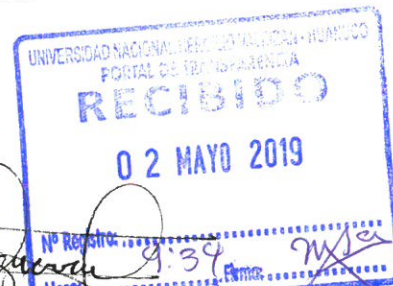
SE RESUELVE:

- 1° **OTORGAR viáticos** (23.21.22) por los días 04 y 11 de mayo de 2019, afecto a la Meta 10 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; a los docentes de la Facultad de Ciencias de la Educación Dra. CLORINDA NATIVIDAD BARRIONUEVO TORRES, Director de Asuntos y Servicios Académicos y Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico, quienes viajarán con la finalidad de asistir al VII Seminario Internacional Proyecto Real de Investigación en Diferenciales de Género en las Universidades Iberoamericanas, que llevará a cabo en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras; conforme lo autorizado con la Resolución N° 0600-2019-UNHEVAL-FCE/D, de la Facultad de Ciencias de la Educación; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.
- 3° **PRECISAR** que el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación, deberá de remitir la ratificación por Consejo de Facultad de la Resolución N° 0600-2019-UNHEVAL-FCE/D, que concede la licencia por capacitación oficializada, para su respectiva ratificación por Consejo Universitario, conforme lo establece la normativa vigente.
- 4° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.


DR. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


YERSELY K. FIGUEROA QUINONEZ
SECRETARIA GENERAL



Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-FCE-Tesorería-Egresos-SUE/C-Archivo